RESOLUCION No. R-SdIM542-2021.
(05 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SINT-SASI-16-2021.

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren los artículos 11, numeral 3º, literal b), 12 y 30, numeral 10 y 11 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente el Decreto municipal 0220 del 09 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

1. Que según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaria del Interior, pretende contratar el siguiente objeto "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** en la presente vigencia fiscal.

2. La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la Selección Abreviada - Subasta Inversa Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

3. El valor estimado del proceso contractual es por la suma de:

> LOTE 1 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD, corresponde a la suma de: **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($325.925.142)**
>
> LOTE 2 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD, corresponde a la suma de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($46.730.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES QUE APLIQUEN.**

Valores que incluyen los pagos por conceptos de costos directos e indirectos y demás impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Valores que se encuentran amparados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal

- CDP No. 5300 del 21 de octubre de 2021, por valor de $ 46.730.000
- CDP No. 5301 del 21 de octubre de 2021, por valor de $ 325.925.142

4. Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día veintisiete (27) de octubre de 2021 se dispuso la publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, proyecto de pliego de condiciones y anexos elaborados para la presente selección en el SECOP II, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles siguiente a la publicación, aquellas personas que se mostrasen interesados en el proceso contractual presentaran observaciones al respecto.

5. Que la Entidad, en el término previsto para la formulación y presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones no recibió observaciones por parte de los interesados.

6. Que en relación a las estipulaciones señaladas en artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, sumado al Concepto de la Agencia Nacional Colombia Compra eficiente C-043 de 2021, la presente convocatoria no será susceptible de limitación a Mipymes hasta tanto el Gobierno Nacional defina las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes.

7. Que en razón de lo dispuesto anteriormente y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SINT-SASI-16-2021**, que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**" con el fin de que se permita la escogencia transparente y objetiva del contratista que será el encargado de la ejecución del objeto mencionado.

8. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SINT-SASI-16-2021**, que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en los considerandos del presente acto administrativo, el proceso en mención no estará limitado a la participación exclusiva de Mipymes.

ARTÍCULO TERCERO: Acójanse los pliegos de condiciones elaborados por el equipo interdisciplinario designado para tal fin, que recogen las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas, y en general, las condiciones de la futura relación contractual.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del presente proceso corresponde al publicado en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos de condiciones definitivos, los estudios y los documentos previos pueden ser consultados. La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY MELISSA FRANCO GARCIA
SECRETARIA DE INTERIOR

Proyectó: Ivan Mauricio Alvarez Arango / Abogado Contratista Secretaria del Interior